1. Importancia del papel del enfermero en la salud escolar

Francisco-Santos Barba Cabañas

Grado de Enfermería. Ciudad Real. Experto en Enfermería dermoestética. Máster de Emergencias extrahospitalarias, Máster en Anestesia, sedación, quirófano, reanimación y terapia del dolor. Experto Universitario en enfermería en quirófano y cuidados preoperatorios. Experto Universitario de enfermería de salud escolar.

Actual centro de trabajo: Enfermero en el Hospital de Valdepeñas (Ciudad Real).

Fecha recepción: 17.01.2020 Fecha aceptación: 30.03.2020

RESUMEN

Es necesario revisar las todas las publicaciones científicas y analizarlas para que poco a poco vaya promocionando la enfermería escolar y exista el papel emergente de la enfermería en los centros educativos.

Cada vez la figura del enfermero escolar es más importante en la sociedad, y se extiende a la comunidad escolar

El principal objetivo de esta publicación es mostrar una revisión bibliográfica, y así englobar todas las publicaciones que hemos podido encontrar sobre enfermería escolar y mostrar lo importante que es el papel que ejerce en el ámbito escolar.

Se han tenido en cuenta a la hora de realizar la búsqueda y selección, una serie de criterios de inclusión y exclusión

Toda la información que tenemos disponible nos muestra la necesidad de que en las aulas exista una enfermera escolar.

El tener un profesional en enfermería en las escuelas resulta de gran importancia y eficacia, porque con su labor asistencial y de prevención de la salud, mejora la calidad de vida y los conocimientos que los alumnos tienen en sobre la salud, y así adquirir los hábitos saludables en esta etapa de su vida.

El tener una enfermera en los centros educativos es una instrumento fundamental de trabajo, porque pueden orientar y formar a todos los trabajadores del centro, a los alumnos y hasta a sus familias. Analizando todos los aspectos de la enfermería escolar, y por eso el papel del enfermero es fundamental.

Introducción/Justificación

En los primeros años de vida es la etapa donde se empiezan a adquirir los hábitos de salud más importantes, que acompañan a la salud de la persona durante toda su vida, por esto es muy importante que se implemente la figura del Enfermero en los centros Escolares.

Las enfermeras son uno de los profesionales de la salud que genera mas confianza en la población general y especialmente en la población escolar

Teniendo a un enfermero como profesional de la salud en los centros educativos se puede dar información completa y eficaz y enseñar una buena Educación sanitaria en la que se enseña a adquirir hábitos de vida saludables para tener un estado óptimo de salud. Y comprobar a diario la eficacia de esta actividad.

También es muy importante la intervención en caso de problemas crónicos de los alumnos, problemas de salud ocasionales y para prevenir los problemas que existen en esta edad escolar.

Con la implementación de este profesional se puede observar una mejora en la salud de la población analizada y con ello una mejora previsible en el futuro de la salud de las personas jóvenes, las familias, profesionales docentes y toda la sociedad en general. El principal objetivo es elevar el nivel de salud y calidad de vida a través de comportarse más saludablemente y con la modificación estilos de vida. Capacitando a personas sanas para promover, formar y proteger la salud del alumnado a través de Programas para la Salud.

La enfermería siempre está sujeta a una evolución constante tanto en el campo de la atención como a lo que se refiere la ciencia. Una forma de crecer, un desarrollo, y un progreso en todas sus áreas, a pesar del hecho de que a gran parte de la población, aun le es desconocida muchas de las labores que se ejercen en enfermería. Por esto mismo yo me identifico como inconsciente y total desconocedor hasta esta última época de una de su más desconocida especialidad que tiene un gran impacto en el ámbito escolar, para prevenir y promocionar la salud: y esta sería la enfermería escolar.

Esta "nueva especialidad" para mí conocimiento, acerca de la enfermería hizo que me interesase para seguir investigando y asi conseguir mas información y mas documentación sobre el tema, sobre todo desde que fui padre de un niño prematuro, el cual necesitaba una atención especial. Al final tras analizar toda la documentación elegí basar mi trabajo en la figura de la enfermería escolar, para poder mostrar la importancia de todas las labores que estos enfermeros ejercen en la comunidad educativa. Es una especialidad extremadamente importante y vitalmente necesaria para que los niños, sus familias y toda la comunidad puedan desarrollarse completamente en su bienestar.

La enfermería nos acompaña a lo largo del recorrido vital de cada persona. Responde plenamente a lo que necesita previniendo y promocionando su salud, desempeñando ejercicios y actividades de asistencia cuando sea necesario.

El ambiente escolar es el sitio ideal para comenzar ese trabajo para educar y promocionar los hábitos saludables en los más jóvenes de nuestra sociedad. Están en un lugar que ya incita a que aprendan y están en la edad adecuada para poder adquirir los mejores hábitos para su salud. La capacidad que tienen para aprender y asimilar los nuevos hábitos son más adecuados que en la edad adulta. El adoptar un estilo de vida más saludable evita y retrasa el que aparezcan enfermedades o alguna discapacidad que nos aparecen a lo largo de la vida de las personas. Y la más valiosa herramienta que disponemos para fomentar y promocionar los hábitos saludables en los niños y los adolescentes, es trabajar juntos el personal sanitario, los alumnos, las familias, y el personal docente.

Los planes de promoción de la salud quieren transmitir conocimientos, creando habilidades y valores sociales en los más jóvenes, y que elijan opciones saludables y asi, poder mejorar el estado de la población. Son una de las estrategias más rentables y eficaces que tiene la salud pública. Y esa es la pregunta que me hago, ¿por qué los centros escolares no ofrecen este servicio y esta asistencia? ¿Por qué desde nuestro Gobierno no se ha abordado la posibilidad de que en los centros educativos del territorio nacional dispongan de profesionales de la salud para atender a nuestros niños?

Ya estamos al corriente de que en la gran mayoría de centros que se encargan de la educación especial disponen de un profesional de la salud, pero no sucede en todos los casos y casi nunca están presentes en jornada completa. Los centros educativos demandan que se incorpore personal sanitario en los colegios continuamente pero la administración hace oídos sordos. Y los centros especializados no deberían ser los únicos que dispongan de enfermeros, sino también extenderse al resto de centros de carácter ordinario.

El hecho de instaurar programas para la Salud Escolar dirigida por enfermeras serían altamente efectivos. Estas tácticas a parte de prevenir las conductas de riesgo, podrían mejorar la salud de la familia escolar y sus conocimientos en cuestiones de salud; aparte de disminuir el absentismo escolar por las diversas faltas de asistencia por asistir a los centros de salud para realizarse pruebas, controles y seguimientos o intervenciones.

Con más frecuencia hay más niños que tienen enfermedades crónicas. A pesar de esta situación, es muy fundamental que estén integrados en su ámbito escolar puesto que es el sitio donde viven la mayor parte del tiempo importante que sigan integrados en el entorno escolar ya que es el lugar donde deben pasar y pasan la mayor parte de su tiempo.

El 16% de los 46.5 millones de personas que hay aproximadamente en España tienen menos de 16 años. Serían sobre 6.566.101 menores, de ellos sobre del 15% tienen algún problema de salud crónico: alergias crónicas, asma y dificultades respiratorias, trastornos de la conducta, diabetes mellitus tipo I, trastornos por déficit de atención (TDH), obesidad, son los problemas de salud más comunes en estas edades.

En los centros escolares hay niños que sufren alguna enfermedad crónica o necesitan alguna atención especial para su salud dentro del horario lectivo, pueden necesitar atención sanitaria o que les orienten en la forma de actuar en algunas situaciones. Estos niños tienen derecho a que les atiendan lo que necesiten para su salud, y que así alteren lo menos posible sus rutinas de actividades. El profesional sanitario, por su formación ón integral en la salud es la persona ideal para estas situaciones puesto que asegura una inmediata atención, todo el seguimiento y los cuidados de los alumnos con enfermedades crónicas.

Las ganancias que nos daría tener un profesional de la salud en el centro escolar serían muy importantes, puesto que actuarían efectivamente ante los problemas de salud que nos surjan de manera inmediata, asi como los cuidados a los enfermos crónicos y a educar y prevenir los hábitos saludables en toda la sociedad escolar.

Hay problemas de salud que puede tener algún componente de la comunidad educativa durante la jornada escolar, la cual el personal del centro no puede cubrir puesto que no dispone de la formación adecuada para actuar ante algunas situaciones.

Palabras clave: Enfermería en las Escuelas, Enfermera escolar, Salud en los Centros educativos, Educar para la Salud, Enfermos crónicos en edad escolar, Enfermería Pediátrica.

ABSTRACT

Introduction

It is necessary to review all scientific publications and analyze them so that little by little they promote school nursing and there is an emerging role of nursing in educational centers.

Each time the figure of the school nurse is more important in society, and extends to the school community.

The main objective of this publication is to show a bibliographic review, and thus include all the publications that we have been able to find about school nursing and show how important the role it plays in the school environment.

A series of inclusion and exclusion criteria have been taken into account when conducting the search and selection.

All the information we have available shows us the need for a school nurse to exist in the classroom.

Having a nursing professional in schools is of great importance and effectiveness, because with his assistance and health prevention work, he improves the quality of life and the knowledge that students have about health, and thus acquire their habits healthy at this stage of your life.

Having a nurse in the educational centers is a fundamental instrument of work, because they can guide and train all the workers of the center, the students and even their families. Analyzing all aspects of school nursing, and therefore the role of the nurse is essential.

The objective of this work is to carry out a bibliographic review, in order to analyze publications on school nursing and highlight the importance of the role it plays school environment.

A series of inclusion and exclusion criteria were taken into account when conducting the search and subsequent selection.

The information available demonstrates the need for a school nurse in the classroom. The work of both health care and health promotion and prevention is very effective for students in schools, improving their quality of life and health knowledge in a stage of life essential to acquire healthy habits.

The role of the nurse ins fundamental in the orientation and training of students, family members and non- teaching staff of schools. There are many aspects that nurses treat in schools, becoming a fundamental and indispensable work tool.

The implementation of School Nursing in School Centers is considered important due to the effectiveness of heal-th intervention at an early age. Stage in which they begin to acquire important healthy habits, which impact on the health of each person. Nurse being one of the professionals that generates more confidence in the general population an especially the school population.

Therefore, a basic health education can be started to acquire good habits since an optimal state of health is based on a correct Health Education. This training should be carried out through a health professional such as Nursing. Allowing giving complete information and being able to verify the effectiveness of said activity.

Keywords: School Nursing, School Health, Health Education, Community Nursing, Pediatric Nursing.

CONTENIDO

Justificación

Después del hogar familiar, el centro escolar es el sitio que más interviene en la vida de los menores puesto que casi todos ellos pasan la mayor parte del tiempo en los centros escolares. (Svavarsdottir et al., 2006). Actualmente, son muchos los estudiantes que acuden a los colegios con problemas de salud, que pueden ser físicos y también mentales, tenemos que disponer de profesionales formados en salud para poder responder y manejar sus necesidades a lo largo de la jornada escolar. Debido a los distintos avances, sociales, médicos y las distintas legislaciones, en los centros educativos se ha visto incrementado el número de alumnos que tienen necesidades especiales de salud

"La Enfermera Escolar (EE) es la figura que representa los cuidados de salud por lo es esencial para asegurar unos cuidados coordinados entre las personas que componen la comunidad escolar." (American Academy of Pediatrics, 2008).

"La capacidad de un escolar para desarrollar al máximo su potencial de aprendizaje, está directamente relacionada con el efecto sinérgico de una buena salud, una buena nutrición y una educación apropiada" (Sáez, 2010). "Por ello hay una gran relación entre salud y aprendizaje, así como entre disponibilidad de EE y bienestar de los estudiantes y éxito educativo" (Telljohann et al., 2004; Allen, 2003). "La figura del Enfermero Escolar puede dar respuesta a ambos tipos de objetivos de salud y educacionales por lo que su presencia se hace necesaria en las escuelas para afrontar estas responsabilidades de forma apropiada" (American Academy of Pediatrics, 2008).

"Antiquamente muchos niños con discapacidades del desarrollo eran institucionalizados y raramente vistos en público. Actualmente estos niños tienen derecho a la educación y a servicios de soporte relacionados con la salud, que permitan su acceso a la educación pública y a los servicios comunitarios. Son importantes implicarse en la protección social y de cuidados de salud para los niños con discapacidad del desarrollo. Los niños con discapacidades necesitan apoyo a largo plazo tanto médico, educativo, profesional vocacional y financiero para alcanzar niveles óptimos de funcionamiento. La intervención temprana para estos niños es también un importante contribuyente a mejores resultados" (Dang, 2010).⁴ Según la OMS (2012) "los niños representan el futuro, y su crecimiento y desarrollo saludable deben ser una de las máximas prioridades para todas las sociedades. Los niños y los recién nacidos en particular son especialmente vulnerables frente a la malnutrición y enfermedades infecciosas, que son prevenibles o tratables en su mayoría. Cada año fallecen en el mundo cerca de 10 millones de menores de cinco años (más de 1000 cada hora), pero la mayoría de ellos podrían sobrevivir y crecer si tuvieran acceso a intervenciones simples y asequibles."

Pero todos estos son datos a nivel mundial, si nos centramos a "nivel de España en la actualidad nos enfrentamos, dentro de la comunidad escolar, a nuevos problemas de salud difíciles de abordar sin la ayuda de profesionales de la salud. La integración de niños y niñas con enfermedades como espina bífida, asma, diabetes, procesos epilépticos o determinadas alergias, además del ya conocido aumento del consumo de algunas drogas, el incremento del porcentaje de obesidad infantil y el crecimiento de los embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual en la población juvenil e infantil son sólo algunos de ellos" (Ortiz et al., 2009).

"Por tanto, los niños y adolescentes de hoy en día tienen necesidades en materia de salud que no pueden ser cubiertas por padres o profesores sin la ayuda de profesionales de la salud" (Ortiz et al., 2009). Fernández et al. (2006) "consideraban que todo este proceso puede ser cubierto por medio de una buena educación para la salud" (EpS). "La EpS es una herramienta que requiere un profundo conocimiento de varias disciplinas: Ciencias de la salud, de la conducta, sociales, educación y comunicación. Parte de su complejidad radica en la dificultad de encontrar un profesional con formación en cada una de estas áreas, y es aquí donde el profesional de enfermería ejerce su liderazgo. A su vez, diferentes estudios realizados para demostrar la importancia de la promoción de la salud en la infancia y adolescencia, subrayan el destacado papel que juega la EE; la cual cumple otra serie de funciones, que la legitiman como el eje principal en la salud de toda la comunidad escolar" (Ortiz et al., 2009).

"Las EE tienen una obligación moral y legal de asegurar que todos los estudiantes, sin importar raza o posición económica o social reciban la apropiada educación especial que no limite su habilidad de ser completamente incluidos en escuelas y comunidades" (Dang, 2010). "Los profesionales de enfermería debido a su formación en materia de salud, pueden proporcionar una perspectiva de las necesidades de cuidados de los niños con condiciones especiales de salud. Convirtiéndose en los profesionales idóneos para desarrollar

la promoción de la salud de los niños enfermos, de sus padres y en general de toda la comunidad escolar, al tiempo que garantizan la asistencia inmediata, el seguimiento y el cuidado de escolares con enfermedades crónicas" (Díez et al., 2001; Ortiz et al., 2009).

Todos los chicos y chicas que tengan enfermedades y discapacidades crónicas deben ser integrados y atendidos en sus necesidades de salud, por lo que deben tener una serie de cuidados y atenciones en la escuela, puesto que es el lugar donde pasan la mayor parte del día, y una formación adecuada a los profesionales que cuiden de ellos.

"Asimismo, el actual modelo en el que los profesionales de Atención Primaria (AP) acuden a colegios e institutos de forma puntual, relega a la EpS a una enseñanza ocasional, episódica, marginal y de escasa relevancia, sin estar enmarcada dentro de un plan de formación y sin partir de las necesidades de la comunidad escolar. Al igual que ocurre en muchos otros países, la EE debería estar integrada en la escuela. Esto garantizaría la planificación, puesta en marcha, supervisión y evaluación de los programas de salud escolar" (Ortiz et al., 2009).

LEGISLACIÓN DE LA EPS EN EL ÁMBITO ESCOLAR

En España, aunque la figura de enfermería escolar no está reglada, podemos asegurar que es el país con más textos legales que hacen mención a la educación para la salud (Eps). Más de 10 documentos legales, todos ellos escritos desde 1978 hasta 2012.

A continuación nombraremos algunos de los documentos más destacados en relación a la Educación para la salud y se desarrollaran los mas relevantes.

- En 1979 la Constitución, en 1985 la LODE, en 1986 la General de Sanidad, en 1989 "el acuerdo entre los ministerios de Educación y Sanidad, en 1990 la LOGSE que introduce la Eps como eje transversal, en el 2000 la transferencia en materia educativa no universitaria a las Comunidades Autónomas, en 2006 la LOE, en 2006 el Real Decreto de programas de Eps, en 2006 los contenidos mínimos de infantil, primaria y secundaria y en 2012 los Reales decretos que modifican a los de primaria y secundaria".
- Hay que recalcar alguna de estas leyes, como por ejemplo, la Ley General de Sanidad en 1986 donde por primera vez en España se nombra el tema de la educación para la salud. En ella se especifica "la prioridad de la Promoción de la Salud y la Educación para la Salud dentro del Sistema Nacional de Salud, así como la colaboración del personal de Atención Primaria de Salud con los sectores de población en el que los Centros de Salud están inmersos".
- En el año 1990, se realiza la ampliación legislativa de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE). Se establece que la Promoción de la Educación para la Salud es un tema transversal que debe estar presente en todas las áreas curriculares.
- La Ley de 1994 de Salud Escolar afirma "que los colegios de educación especial deben estar adscritos al centro de salud más cercano y desde éste, el personal sanitario acude al colegio para atender a todos los niños que lo precisen".

- El Boletín Oficial del Estado en su Real Decreto 1231/2001 (2001) de Ordenación de la Actividad Profesional de Enfermería, en su artículo 53, "recoge que los servicios de enfermería tienen como misión prestar atención de salud a los individuos, las familias y las comunidades en todas las etapas del ciclo vital y en sus procesos de desarrollo. La idea consiste en contar con la presencia de personal de enfermería especializados en el ámbito escolar. La figura de enfermería representaría el pilar básico del equipo interdisciplinar encargado de llevar a cabo la educación para la salud apostando por la calidad de la educación para la salud, ofreciendo así un amplio abanico de posibilidades en la salud escolar como motor de promoción y prevención de estilos de vida saludables para los escolares".
- Según "La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su título II, "Equidad en la Educación", establece en el artículo 71 que las Administraciones Educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en dicha Ley". La escuela es un espacio de especial consideración para la enfermera en la atención a la salud. Fontanet afirmó: " tradicionalmente, la escuela se ha tenido muy en cuenta porque es una gran oportunidad de espacio, de tiempo y de actitud de los educandos, dada la idoneidad del marco escolar para crear actitudes y hábitos propios de un comportamiento saludable".
- El artículo 72 de la Ley Orgánica 2/2006 "decreta que para alcanzar los objetivos establecidos en el artículo anterior, las Administraciones Educativas dispondrán de personal cualificado y de los medios necesarios para la atención del alumnado y que aquel que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria bien sea por presentar necesidades educativas especiales, o por condiciones personales o de historia escolar, sean capaces de lograr el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales como mínimo y, en todo caso, los objetivos establecidos para todo el alumnado".
- Así mismo, el artículo 122 insiste nuevamente en la necesidad de que los centros estén dotados de los recursos educativos, humanos y materiales necesarios para ofrecer una enseñanza de calidad y en igualdad de oportunidades. Las necesidades de atención sanitaria de los centros educativos son diversas y variarán según el centro, alumnado y curso. Por ello, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte "considera fundamental garantizar la presencia de profesionales especializados en los centros educativos públicos que atiendan las diversas necesidades de los alumnos que presentan necesidades sanitarias de carácter permanente o continuado, permitiendo su escolarización y el desarrollo de los objetivos educativos en las mismas condiciones que el resto del alumnado".
- En el 2008 la Comunidad Valenciana da un paso más hacia delante, gracias a la Ley 8/2008 de Derechos a la salud de niños y adolescentes. "Garantiza el derecho a la salud de los niños y adolescentes y dictamina en uno de sus artículos que "Los centros docentes específicos de edu-

cación especial estarán dotados de personal de enfermería, que dependerán orgánicamente del departamento sanitario correspondiente".

ASPECTOS JURÍDICOS EN LAS CCAA

En las distintas Comunidades Autónomas de España se encuentran leyes que promueven, favorecen y facilitarían la existencia de la Enfermera Escolar. Entre ellas encontramos:

- Andalucía: Ley 9/1999 de Solidaridad en la Educación.
- Aragón: Ley 5/1986, de 17 de noviembre, de Salud Escolar.
- Asturias: Ley 11/1984 de Salud Escolar.

· Castilla La Mancha:

- » Modelo actual educativo, escuela inclusiva.
- » Resolución de 08-07-2002 de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa de la Consejería de Educación de Castilla La Mancha que define el modelo de intervención del profesorado de apoyo y otros profesionales en el Plan de Atención a la Diversidad.
- » Decreto 138/8-10-2002 por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: "Se define como alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquellos que requieran, en un periodo de su escolarización o lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas por padecer discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, por manifestar trastornos graves de conducta o estar en situaciones sociales desfavorecidas".
- » Según LOE 2/03-05-2006 "Son principios básicos del sistema educativo español la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, y la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades. Con especial atención a las que deriven de la discapacidad".

Cataluña:

- » Decreto 155/1993, de 1 de junio, de actualización del Programa de Salud Escolar.
- » Diario Oficial Generalitat de Cataluña (DOGC) 1758/ 1993, de 16 de junio de 1993.

• Comunidad de Madrid:

» Resolución de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes, "por la que se establecen determinados centros de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a graves alteraciones comunicativas y sociales".

Comunidad Valenciana:

- » Ley 1/1994, de 28 de Marzo de Salud Escolar.
- » Ley 8/2008, de 20 de junio, de la Generalitat, de los Derechos de Salud de Niños y Adolescentes. Capítulo III. Derechos de Salud en el Medio Escolar.

» Decreto 164/2002, de 24 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Mixta de Salud Escolar.

• Extremadura:

- » Ley 2/1990, de 26 de abril Salud Escolar
- » Decreto 23/1991, de 20 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Salud Escolar.
- » Decreto 28/1991, de 20 de marzo, por el que se crea la Comisión Técnica Extremeña de Educación para la Salud Escolar.

• Galicia:

- » Ley 5/1983, de 30 de junio, de Sanidad Escolar.
- » Derogada con efectos desde 24 septiembre 2008 por Ley 8/2008 de 10 julio 2008.

· La Rioja:

- » Ley 2/1987, de 9 de febrero, Salud Escolar.
- » Decreto 33/2000, de 23 de junio, por el que se crea la Comisión Mixta de Coordinación de programas y actividades de promoción, protección y educación para la salud y drogodependencias en el medio escolar.

· País Vasco:

- » Ley 7/1982, de 30 de junio, de Salud Escolar.
- » Boletín Oficial País Vasco (BOPV) 101/1982, de 13 de agosto de 1982.

Castilla y León:

- » Decreto 27/2006, de 27 de abril, por el que se crea la Comisión Regional y las Comisiones Territoriales para la promoción de la salud en los Centros Escolares.
- » Boletín Oficial Castilla y León (BOCL) 84/2006, de 3 de mayo de 2006.

EL ENFERMERO ESCOLAR (EE)

"El profesional de la enfermería escolar realiza acciones de cuidados de enfermería, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y coordinación con instituciones de AP y otras instituciones del medio social más próximo para la derivación de situaciones particulares" (Mosby, 2004).

La National Association of School Nurses (NASN) define la enfermería escolar como: "una práctica especializada de la enfermería profesional, que busca el bienestar, el éxito académico y el logro en toda la vida de los alumnos". A tal efecto, las EE facilitan respuestas positivas a los estudiantes para su desarrollo de forma normal; "promueven la salud y la seguridad; intervienen en los problemas de salud reales y potenciales; proporcionan servicios para el manejo de enfermedades, y participan y colaboran activamente con otros profesionales para construir las capacidades del alumno y su familia para la adaptación, la autogestión, la autodefensa y el aprendizaje" (American Academy of Pediatrics, 2008).

Por otro lado Ortiz et al. (2009) la definen como "aquella enfermera que presta atención y cuidados de salud a la comunicad escolar, que su objetivo es contribuir al pleno desarrollo y máximo bienestar físico, mental y social de dicha comunidad, debiendo estar integrada en la misma, estando presente en el centro educativo durante todo el horario escolar".

La Ley 44/2003, del 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. En el Artículo 7 de Diplomados Sanitarios, en el apartado 2º, habla de las funciones de cada una de las profesiones sanitarias del nivel diplomado. "En relación a los Enfermeros: corresponde a los Diplomados Universitarios en Enfermería la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades". Fernández et al. (2006) señalan que "puede que nos encontremos en un momento crucial para ampliar nuestro desempeño profesional, instaurando la figura del profesional de enfermería en los centros escolares españoles, como ya ocurre en países del entorno europeo como Francia, Suiza, Inglaterra y de otros países como Estados Unidos, pero hay que luchar por lograr este espacio".

En España el enfermero escolar no está integrado aún dentro de los muchos departamentos de orientación de los centros escolares, aunque desde los equipos de AP de salud, se realizan algunas intervenciones aisladas con los escolares y básicamente las relacionadas con la prevención. Según Fernández et al. 2006 "Ejercer la triple perspectiva enfermera asistencial, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y problemas de salud, así como ser el agente mediador entre la familia, la escuela y la salud, contribuye a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable".

El Real Decreto 1231/2001 de Ordenación de la actividad profesional de enfermería, en su artículo 52 dice que "se considerará que el ejercicio de la profesión de enfermería abarca, a título enunciativo, el desarrollo de funciones asistenciales, investigadoras, de gestión y de docencia". Por ello, las actuaciones y tareas de la EE se pueden establecer, como hacen Ortiz et al. (2009) en el escrito, elaborado por una comisión de expertos de la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (SCEEE), sobre el perfil profesional de la enfermería escolar; en el que las funciones asistencial, docente, investigadora y de gestión son las cuatro funciones reconocidas de la enfermería profesional.

SEGÚN LA SOCIEDAD CIENTÍFICA ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA ESCOLAR (SCEEE), SE CONSTITUYEN LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA EL ENFERMERO ESCOLAR

Función asistencial

La principal función de la enfermería escolar el proporcionar la atención y los distintos cuidados de salud al alumno/a, y resto de sociedad escolar que forman los tutores, docentes y personal no docente del centro escolar.

Y que utiliza el método científico para que mediante del Proceso de Enfermería: valore, diagnostique, planifique, ejecute y evalué todos los cuidados de salud y hábitos saludables de la sociedad educativa. Las labores del enfermero escolar, que engloba la función asistencial se dirigen a:

- Promover, preservar, favorecer y restaurar la salud de la comunidad escolar.
- Reconocer y evaluar las necesidades de salud y que cuidados requiere cada persona considerando todos los aspectos.
- Utilizar los protocolos de actuación que han habilitado las autoridades competentes para poder atender la actividad asistencias según las necesidades que requieran.
- Desarrollar los proyectos adecuados de atención de enfermería para cada alumno que lo necesite según su diagnóstico médico.
- Responder ante cada incidencia o situación de emergencia que se produzca en la jornada escolar.
- Suministrar las medicinas o tratamientos que estén prescritos por los profesionales sanitarios, si los alumnos lo requieren, siempre anexando una autorización por escrito.
- Controlar y seguir a los alumnos con enfermedades crónicas colaborando con sus familias y con los demás componentes del colectivo de salud.
- Prever y localizar precozmente los más relevantes problemas de salud en la edad escolar. En este ambiente, el profesional de enfermería se unirá a la dirección y a los gabinetes psicopedagógico del centro y colaborará con ellos cuando se detecte algún problema de salud emocional o psicológico.
- Comprobar que la alimentación ofertada por el comedor sea equilibrada, formando parte de la comisión de comedor, y así evaluar mensualmente los menús y adecuarnos a los alumnos que tengan algún tipo de necesidad alimentaria especial.
- Aconsejar como especialista en a toda la comunidad escolar cuando requiera alguna consulta de enfermería.
- Realizar una historian individualizada de cada alumno y tener un diario de las consultas que le realicen.
- Derivar al escolar a un centro de salud cuando se considere que es lo mas apropiado, con aviso previo a los tutores del alumno.
- Trazar, desarrollar y valorar los distintos protocolos específicos y las guías para actuar en la enfermería de los centros escolares.
- Colaborar lo más activamente posible con el equipo interdisciplinar que conforma la comunidad educativa, ofreciendo su visión como profesional en el ámbito sanitario.

Función docente

Esta función engloba una serie de actividades para educar y formar a los alumnos, profesores y padres y madres de los escolares, así como al resto de personal que forma la comunidad educativa. De esta forma las funciones que realiza la enfermera escolar en el ámbito de la función docente son:

- Promocionar la salud y adquirir hábitos saludables, así como tener habilidad para favorecer las conductas saludables mediante los programas de Educación para la Salud que están dirigidos a toda la sociedad escolar.
- Dar formación a madres, padres y AMPAS asesorando sobre los más frecuentes problemas que hay en el centro educativo, como pueden ser enfermedades, accidentes, ect. Enseñarles cómo prevenirlas y dándoles pautas, para que a través de la familia se prevengan estos problemas, haciendo que los padres participen activamente en el centro educativo.
- Ofrecer talleres y seminarios variados y centrados en temas de salud a los distintos profesionales y trabajadores del centro escolar, ser (personal del comedor, educador, maestro, equipo directivo, etc.)
- Acompañar al equipo docente y a los profesores para que se integre la saluden todas las materias escolares.
- Formar al alumnado que padece enfermedades crónicas, y guiarles en el autocuidado.
- Ofrecer información sobre los procesos patológicos más comunes en la infancia y enseñar a la comunidad educativa y a los padres como prevenirlos.
- Enseñar los procesos de la enfermedad, y cuales son los beneficios y las ventajas de las pruebas diagnósticas y del uso correcto del sistema sanitario, etc.
- Presentar a la comunidad educativa una Aportar una forma de ver la salud como algo positivo que hay que mantener cuando se está sano.

Función investigadora

Afrontar metodológicamente el estudio de la actualidad para poder ampliar y ahondar en los conocimientos del enfermero y determinar la práctica y las consecuencias.

- Exponer diversos estudios científicos para comunicar los conocimientos, actitud y hábitos de salud que tienen los escolares, para saber cual es el punto de partida y poder comprar el antes y el después de la implementación del enfermero escolar en el centro educativo.
- Asistir a los equipos que investigan exponiendo el trabajo de campo en el centro educativo.
- Estudiar los resultados y que se cumplen los objetivos que se han propuesto para promover los hábitos saludables.
- Evaluar si los usuarios están satisfechos con el servicio de Enfermería Escolar.
- Valorar la calidad de vida que tienen los escolares en el centro educativo.
- Renovar los medios educacionales de Educación Para la Salud mediante procedimientos de indagación en las aulas.
- · Impulsar como formar en la indagación.

- Promover la auto-evaluación de las Escuelas Educativas mediante juntas y dinámicas individuales y grupales.
- Mostrar los resultados de los estudios en revistas científicas o participando en diversos congresos.

Función gestora

Mediante esta función se desarrolla como planificar, organizar, dirigir y controlar todas las actuaciones y los recursos. Las actividades que se realizan son:

- Colaborar con con el personal profesional y directivo del centro escolar en la planificación de la actuación enfermera, sobre todo la relacionada con su función docente, incluyéndola en el proyecto educativo de centro y en la programación anual.
- Ser el referente de salud y el lazo de unión entre todos los organismos que se involucran en la salud en los centros escolares, posibilitando el comienzo de los variados programas para promocionar la salud que ofertan las distintas Administraciones, públicas y privadas.
- Organizando el trabajo del enfermero con los demás profesionales en los distintos niveles de salud asistenciales (psicólogos, ortodontistas, fisioterapeutas, médicos especialistas) que atienden a los colegiales, y si es necesario también mediante los padres/madres o tutores legales.
- Administrar todo el proceso de la recabación y acumulación de la información y historia clínica referente a los alumnos. Hay que registrar y actualizar las historias de salud de cada estudiantes asegurando la confidencialidad ateniéndose a la Ley de protección de datos que está en vigor actualmente.
- Supervisar que se disponen de los recursos materiales necesarios y una adecuada dotación para el servicio de enfermería y proceder a su reposición si fuese necesario.
- Inspeccionar y anotar cada acción que se desarrolle en todos los niveles.

"Por todas estas funciones los profesionales de enfermería realizarían actividades de fomento y mantenimiento de la salud, curación y rehabilitación de los alumnos, llevando a cabo las cuatro funciones principales interrelacionadas entre sí" (Ortiz et al., 2009).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ENFERMERÍA ESCOLAR

Según las funciones que he descrito previamente, se desarrollarían las siguientes funciones por parte de la Enfermería Escolar:

 Localizar los problemas de salud que tengan los alumnos, mediante unas fichas de salud. En las cuales se recabaría datos como pueden ser los antecedentes en la familia, las enfermedades o intervenciones que hayan sufrido, si el alumno tiene algún tipo de alergia, y así poder valorar las necesidades que tienen.

- 2. Responder de forma adecuada y rápida ante las emergencias que sucedan en el centro durante el horario lectivo. Y si se considerase necesario proceder a derivar al colegial Al Centro Sanitario que le correspondiese, siempre avisando antes a sus padres o tutores.
- Colaborar en la administración del tratamiento o la medicación que haya preescrito el facultativo al alumno, siempre se requerirá una autorización por escrito. Y asi se evitaría que personal no cualificado tuviese que administrarlo, y también evitar que los padres tuviesen que acudir al centro escolar.
- 4. Poner en práctica todas las campañas preventivas sanitarias que estén en vigor a nivel regional y estatal.
- 5. Repartir, colocar y reponer los botiquines.
- 6. Inspeccionar cómo funciona el comedor escolar y colaborar en la elaboración de los menús, también contribuir a la confección de los menús de los alumnos que requiera algún control especial. También intervenir ante contratiempos urgentes como podría ser un atragantamiento o una reacción alérgica.
- 7. Rellenar unos cuestionarios de salud para poder disponer de una historia clínica individual de cada alumno. Tener un diario de consulta y registrar todas las actividades que se realicen para controlar a los alumnos y así cooperar con las familias, los docentes y el demás personal del equipo de salud.
- 8. Elaborar programas de Educación para la Salud, para promocionar la salud y prevenir enfermedades, llevándolo a la práctica como una asignatura.
- 9. Asesorar e informar a alumnos, profesores y padres en materia de salud.
- Cooperar en las reuniones que tenga el equipo directivo y comunidad educativa del centro para dar a conocer todas las funciones que desarrolla la Enfermería Escolar.
- 11. Esbozar, fomentar, promover y valorar los protocolos de actuación que hay en el centro durante todo el año lectivo
- 12. Realizar una Evaluación final de todas las actividades que se han realizado y repartir encuestas de satisfacción a la comunidad educativa para comprobar la eficacia de los programas.

MODELO DE PROGRAMA ESCOLAR

A continuación voy a proporcionar un modelo de un posible proyecto de Enfermería Escolar que podemos utilizar durante el año lectivo en las clases del Centro Educativo. En él se realizarían diversos talleres dirigidos y adaptados a las necesidades de cada etapa escolar. Toda la información que comprenden los distintos talleres se podía ampliar más adelante realizando cursos de niveles superiores.

- Instrumentos y materiales:
 - » Juegos interactivos.

- » Murales
- » Material audiovisual (Dvd, proyecciones, películas).
- » Poner en práctica los conocimientos.

Educación infantil (0-6 años)

Es el momento en el que los alumnos se inician en materia de salud.

Se empezaría con unos fundamentos esenciales y adaptados a la capacidad intelectual de la edad que corresponda, y de fácil comprensión.

Posibles talleres a realizar:

- Salud postural: corregir y mejorar mediante recomendaciones la postura del alumno
- Tu cuerpo: saber identificar todas las partes de tu cuerpo.
- Importancia del lavado de manos: ¿Cuándo hay que lavarse las manos? Y la forma adecuada de realizarlo
- Alimentación: lo importante que es realizar 5 comidas al día y cómo hacerlas saludables.
- Explicar la importancia de las vacunas, para evitar posibles contagios e infecciones.
- Explicar la importancia de proteger la piel aplicando cremas solares antes de una exposición al sol.
- Promocionar hábitos saludables: lo importante que es dormir las horas recomendadas.
- Higiene de los dientes: enseñar a lavarse adecuadamente los dientes y recomendar asistir a revisiones con el dentista.

Educación primaria (6-12 años)

Los alumnos de estas edades tienen más capacidad para recordar y así aplicar todos los conocimientos que tienen sobre los hábitos saludables. En esta franja de edad se pueden introducir materias mas especificas.

Talleres que se podrían desempeñar:

- Hablar de los accidentes domésticos para poder identificarlos y prevenirlos
- Protocolo ante la aparición de parásitos (piojos).
- Ejercicio físico, la eficacia de practicar diversos
- Aprovechar nuestros recursos medioambientales, haciendo buen uso de ellos: reciclar y utilizar de forma correcta el agua.
- · Violencia escolar: bullying-ciberbullyng.
- Alimentación: la importancia de realizar las 5 comidas recomendadas al día.

Educación secundaria (12-16 años)

En la última fase del período escolar, los alumnos tienen que saber poner en práctica toda la formación que se ha adquirido durante toda la etapa escolar, para tener un hábito de vida saludable.

Tenemos que conocer las características que tienen los alumnos en esta edad para asi ellos puedan aplicar en su vida diaria una vez que finalicen el periodo escolar.

Posibles talleres a realizar:

- Explicar a los alumnos las consecuencias de las adiciones a las drogas, alcohol y tabaco.
- Temas de sexualidad: como pueden ser los cambios que se producen en su cuerpo, métodos anticonceptivos y las ETS (enfermedades de trasmisión sexual).
- Realizar talleres teóricos y prácticos de primeros auxilios y RCP (Reanimación Cardiopulmonar)
- · Cómo prevenir accidentes de tráfico: seguridad vial.
- Explicación de patologías: diabetes, asma y otras enfermedades.
- La dieta mediterránea en nuestra alimentación.

Además de los programas ya mencionados en cada etapa escolar, se pueden realizar otros Programas en Educación para la Salud para diferentes edades.

Un modelo de los contenidos en los que podrían basarse estos programas serían:

- Educar en valores, reconocer las normas sociales básicas como son respetar al las personas, educación, tolerancia y empatía con los miembros de la sociedad
- Contribuir para que los alumnos desarrollen habilidades sociales y tengan los recursos necesarios para tomar las decisiones que mejoren su salud y su calidad de vida.
- Ofrecer opciones de ocio alternativas y actuales que sean mas saludables y motivadoras.
- Eliminar los tabúes con respecto a la educación sexual, para crear un clima de confianza que permita colaborar para ofrecer la capacidad de elegir unas relaciones afectivas y sexuales sanas a lo largo de su vida.
- Mostrar una alimentación y unos hábitos saludables para evitar los trastornos alimenticios, analizando los cánones de belleza actual y así poder detectar y prevenir lo antes posible los trastornos alimentarios como son la anorexia nerviosa y bulimia.
- Formar a padres o tutores ofreciéndoles charlas en relación con los temas que se han planteado a lo largo del programa de Enfermería escolar, para así coordinarse y colaborar para que los alumnos adquieran buenos valores.

PROTOCOLOS EN CENTROS EDUCATIVOS

Hay que establecen en los Centros Escolares unos protocolos que faciliten la actuación de la Enfermería Escolar en las diferentes situaciones que se puedan dar durante la jornada escolar. Por eso, es muy importante para que todo se lleve de forma correcta y se completen las funciones del enfermero para que las funciones sean llevadas a cabo de manera completa y correcta. Seguidamente, les voy a mostrar un ejemplo de protocolo que podría utilizarse en cualquier centro escolar.

Examen de salud

Para empezar el examen de salud al alumnado de los Centros Escolares, se debería enviar una nota informativa a los padres o tutores legales en la cual se explicará en que consiste el examen de salud y se solicitará la autorización para realizarlo. En la nota informativa se incluirá una explicación al alumno y la importancia del procedimiento y como puede influir en su vida diaria, en su educación y en su rendimiento.

Toda la información de cada alumno se obtendrá mediante la cumplimentación e la ficha de salud realizada por los padres o tutores legales.

A parte de la ficha de salud se valorará y revisara al alumno mediante una primera visita al Servicio de Enfermería.

Administración de medicamentos

Toda la gestión de los medicamentos se llevará a cabo mediante un protocolo a través del Servicio de enfermería, en el que se cumplimentará la ficha de administración de medicamentos, en la cual se incluirá una autorización firmada por los padres o tutores. La medicación estará a disposición en la Consulta de enfermería, manteniéndose de la forma adecuada y fuera del alcance de los niños

Si un alumno requiere la administración de medicamentos de forma continuada u ocasional o necesita recibir algún cuidado especial durante el horario escolar, los padres o tutores legales solicitaran una cita con la Enfermería Escolar en la cual entregarán una copia del informe médico y los medicamentos correspondientes.

Accidente escolar

En caso de que se produzca un accidente dentro del ámbito escolar, la persona que esté a cargo de ese alumno en el momento del accidente deberá avisar a la enfermera para que acuda rápidamente al lugar indicado. Si el alumno accidentado puede moverse sin ningún tipo de riesgo, podrá ir al Servicio de Enfermería en donde será atendido.

La enfermera/o realizará una valoración de la gravedad y la forma de actuar basada en el tipo de accidente que haya ocurrido.

A. Accidente leve

(Herida simple que no necesite sutura, rozaduras, dolores de cabeza, fiebre, vómitos o diarrea).

Se valorará y atenderá por el Enfermero del Centro.

B. Accidente moderado

(Golpes, esguinces o torceduras que requieran pruebas radiológicas o heridas que aparentemente necesiten de sutura).

Se realizara un primer cuidado en la Enfermería del colegio.

Se avisaría a los padres o tutores si hubiese que trasladar al alumno a algún centro médico.

C. Accidente grave

(Parada cardiorrespiratoria, fracturas abiertas, crisis de asma severa, reacción alérgica grave).

Se realizaría una llamada al 112.

Se iniciarían unos primeros auxilios por parte del enfermero.

Se contactaría con los padres y se les informaría de lo que ha sucedido y se le proporcionaría el lugar donde ha sido trasladado el alumno.

El personal de enfermería estaría acompañando al alumno hasta que los padres acudiesen.

Atención sanitaria

La decisión sobre la atención sanitaria que se tiene que proporcionar depende de la enfermera que valorará dos situaciones:

Atención efectuada dentro del centro escolar

El personal de enfermería realiza la intervención que estime, le comunica a los padres lo que ha ocurrido y realiza un parte de incidencias anotando todo lo sucedido y como se ha actuado.

Trasladar y atender en un centro sanitario especializado. Existen dos posibilidades

- Que el traslado pueda esperar: el centro se pondría en contacto con los padres para que acudiesen al Centro Escolar a buscar a su hijo y ellos mismos elijan a que Centro Sanitario lo trasladan.
- Un traslado urgente que aunque no es muy grave, no puede esperar: lo primero que se realizaría sería comunicarse con el 112 para que asista al colegio a valorar al alumno y determinen si necesite ser trasladado

Nos comunicaríamos con la familia para ponerles al tanto de lo sucedido y comunicarles el centro donde ha sido trasladado su hijo en caso de que se haya procedido a ello. El centro a disposición al cual sería trasladado el alumno deberá constar en la ficha de salud del niño, la cual habría sido elección de la familia en caso de que el centro no disponga de seguro escolar en un centro contratado.

PROBLEMAS DE SALUD QUE AFECTAN AL COLECTIVO INFANTIL

Si nos centramos en los problemas de salud que afectan a los alumnos en esta última década según Díaz et al. (2004) serían los siguientes:

- Se deteriora la calidad del ambiente: debido a esto aumenta el asma, el cáncer y también variados trastornos del desarrollo neurológico que están asociados con la contaminación ambiental.
- Hay más problemas que afectan a la salud infantil y a los alumnos adolescentes que son de origen social: abandono de menores, absentismo escolar, fracaso escolar, una mala nutrición, malos tratos en el ámbito doméstico, abusos sexuales, violencia.
- En cuestiones relacionadas con la salud mental: hay diversos problemas como la anorexia y la bulimia, una proporción de niños de más del 20% tienen alguno de estos trastornos.
- Aumentan las patologías que provienen de los cambios en los hábitos alimenticios en niños y adolescentes, como puede ser el colesterol bajo en sangre.
- Obesidad: aumenta el número de menores, que aumentan de sobrepeso, 14 % de los menores de 18 años la padecen.
- Discapacidad: cada vez hay más personas que conviven con discapacidades físicas y psíquicas debido al mayor tasa de supervivencia debido a una mas cualificada asistencia sanitaria o a la atención en las UCI neonatales.
- En relación al estilo de vida, hay formas de convivencia en el entorno familiar y social que afectan, no solo son las conductas individuales, fundamentalmente las formas de ocio y la práctica de ejercicio físico, o si tiene una familia sedentaria que basan en ver la televisión, videojuegos, ordenadores.
- Hay nuevas emergencias por nuevas patologías de infecciones provenientes de la supervivencia a antibióticos o hábitos sociales nuevos
- Como influye en la salud escolar los cambios sociales provocados por la demografía, inmigración, las familias...

"El desarrollo social actual exige plantear estrategias de salud que hagan hincapié en la calidad de vida relacionada con la salud, y en la equidad en referencia a grupos determinados, tanto de género, como de clase social o de origen étnico. Las respuestas a los problemas de salud en la infancia requieren para su adecuada atención la intervención desde las políticas de promoción de salud, las cuales deben abordar los aspectos que influyen en la salud y el bienestar de la infancia; y se debe tener en cuenta el potencial impacto en el desarrollo saludable. Para ello hay que realizar actividades de promoción de salud en la escuela" (Díaz et al., 2004).

EDUCACIÓN ESPECIAL

Según la OMS (2012), "la discapacidad es toda restricción o ausencia, debida a una deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano".

Lo primero que tenemos que aclarar es que significa persona con discapacidad, que es la que padece alguna alteración en sus funciones de forma permanente, transitoria o durante un tiempo y puede ser física, sensorial o mental, que debido a su edad y medio social ofrezca una desventaja considerable para su correcta integración laboral, social o familiar.

"La educación especial es un proceso integral flexible y dinámico de las orientaciones, actividades y atenciones, que en su aplicación individualizada, comprende los diferentes niveles y grados en sus respectivas modalidades, y que se requiere para la superación de las deficiencias e inadaptaciones, y que están encaminadas a conseguir la integración social". (Gisbert et al.,1997)

Su objetivo es la inclusión a la vida social de estas personas, mediante un proceso de educación adecuada a sus necesidades, para que les permita tener un trabajo en la sociedad y ser útiles y autónomos.

"Este tipo de educación está destinada a personas cuyo desarrollo sensorial, del lenguaje, de aprendizaje, etc., dificultan su independencia económica, social y de integración educativa. El principal objetivo de la educación especial se define en posibilitar, en su totalidad, el desarrollo intelectual, tanto escolar como social de estos niños". (Gisbert et al., 1997).

"Uno de los diez objetivos generales que tiene la educación especial, en el cual la enfermería tendría una participación activa, es: Que el alumno logre la adquisición y utilización funcional de hábitos de comportamiento, higiene y trabajo personal, necesarios para su independencia, cuidado y autonomía" (Gisbert et al., 1997).

En relación con el concepto de educación especial surge el de Necesidades Educativas Especiales (NEE), lo que implica una nueva visión de las personas con capacidades diferentes.

"Un alumno presenta NEE cuando tiene dificultades mayores que la del resto de los alumnos para acceder al currículo común de su edad y necesita para compensar esas dificultades unas condiciones especialmente adaptadas en los diferentes elementos de la propuesta curricular ordinaria y/o la provisión de unos recursos específicos distintos de los que la escuela ofrece a la mayoría de los alumnos" (CNREE, 1992).

"El concepto de NEE sólo puede entenderse en relación con un modelo de escuela integradora, de educación en la diversidad y de un currículo común e instrumental que se ajustará a cada realidad concreta, de forma paulatina" (Lázaro, 2002).

En nuestro país hace más de treinta años, que nuestros centros específicos de educación especial cuentan con profe-

sionales en enfermería, aunque posteriormente llegaron a los centros de integración, los cuales son colegios ordinarios que escolarizan alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Una de las manifestaciones más importantes en los últimos años es la integración escolar, una de los hechos más impactantes en el ámbito de la educación La atención a la diversidad en los colegios se ha convertido en una condición que se debe cumplir para desarrollar las funciones formativas que tienen encargadas; y así surge la escuela abierta a la diversidad, que es una nueva concepción de escuela.

La idea de integración en los centros educativos es el procedimiento de enseñar y educar a niños con y sin discapacidad juntos, es un proceso progresivo y activo que puede ocurrir de distintas maneras según las habilidades que dispongan cada uno.

Para integrar a los alumnos hay que ver las necesidades individuales de cada uno y colaborar muy estrechamente entre la escuela común y el colegio especial para poder adecuar todos los medios disponibles.

Reflexionar en la integración en la escuela de un niño con necesidades escolares especiales nos hace imaginar una colegio con unas condiciones propias que permitan que se realicen cambios necesarios para poder adaptarse a los alumnos, estos colegios tienen que ser flexibles para poder realizar todos los cambios que se consideren oportunos y proceder a la elaboración de un proyecto educativo del centro que instauren las decisiones tomadas para que puedan atender a la diversidad, y consigan elaborar proyectos en su currículo y formular todas la actividades para que se lleven a cabo en las aulas.

Hoy en dia la educación especial es parte de la educación genera, van unidas por las mismas vías.

Antes teníamos un modelo de centros educativos que discriminaban y hoy en dia ha dado paso a unos centros que invierten en la integración. Hemos pasado de la homogeneidad a la diversidad.

"La familia y el entorno escolar, a parte del entorno de servicios de salud, ocupan la mayoría del tiempo y por lo tanto serán donde se podrán hacer aportes importantes en función de mejorar la calidad de vida de estos niños" (Albornoz, 2009).

CONCLUSIONES

Actualmente nos encontramos con problemas de salud nuevos que son mas difíciles de solucionar, como son los que surgen en la comunidad escolar.

Nos encontramos con un alumnado que tiene que satisfacer sus necesidades en aspectos de salud mediante un profesional sanitario.

La atención que nos presta el sistema de Atención Primaria es escaso debido a la gran demanda, esto provoca que se obtenga una atención inadecuada para este grupo de edad. Hay normativas sanitarias y educativas, en ámbito nacional y autonómico, que destacan que es importante adquirir hábitos saludables y dentro de las aulas Educar para la Salud. Hay varios textos tanto de la OMS como de el Consejo de Europa, que nos hablan de la necesidad de impulsar conocimientos para obtener y alcanzar un estilo de vida más saludable en el ámbito escolar, que ayudan a tener una calidad de vida mejor que influirá a lo largo de todas las etapas.

Después de todo lo aportado anteriormente, queda comprobado que tener un servicio de Enfermería Escolar es apostar por la salud y lo más importante que enseñamos al alumnado a tener unos hábitos de vida más saludables en su día a día. Siendo un referente en conocimientos de salud para los estudiantes, los padres o tutores y los profesores.

El poder disponer de un enfermero dentro de los centros escolares, nos proporciona más conocimientos e información para que el alumnado pueda elegir de forma libre en cuestiones de salud puesto que se les proporciona el conocimiento y la enseñanza y asi puedan actuar ante los posibles riesgos que se encuentren en el futuro.

La enfermería escolar es una profesión que está a disposición de la comunidad así que hay que aprovechar, y hacer uso de este tipo de recurso para poder expandirlo a la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta nacional de salud 2011-2012 [monografía en internet]. Madrid; 2013. Disponible en: http://www.msssi.gob.es/ estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/encuesta2011.htm
- Riquelme Pérez M. Educación para la salud escolar. [Internet] En: AEPap ed. Curso de actualización Pediatría. 2006. Madrid: Exlibris Ediciones; 2006. p. 185-6. Disponible en: https://www.aepap.org/sites/default/files/educacion_salud_escuela.pdf
- 3. Gueterres EC, Rosa EO, Da Silveira A, Dos Santos WM. Educación para la salud en el contexto escolar: estudio de revisión integradora. Enfermería Global [Internet]. 2017; 46(1): 464-476. Disponible en: http://scielo.isciii. es/pdf/eg/v16n46/1695-6141-eg-16-46-00464.pdf
- 4. Martin A, Booth J, Laird Y, et al. Actividad física, dieta y otras intervenciones conductuales para mejorar la cognición y el rendimiento escolar en niños y adolescentes con obesidad o sobrepeso. [Internet] Cochrane Database of Sistematic Reviews 2018 Issue 1. Art. No.: CD009728. DOI: 10.1002/14651858. CD009728. Disponible en: http://www.bibliotecacochrane.com/control.php?URL=/PDFES/CD009728.PDF
- 5. Jorge Araujo P. Importancia del rol de la enfermera escolar. Rev ROL Enferm [Internet] 2013; 36(7-8): 508-514. Disponible en: http://www.e-rol.es/biblioonline/revistas/2013/07/36_Importancia.pdf
- Cuesta del Amo M, García Dueñas P, Martín Muñoz v. Urgencias y motivos de consulta más frecuentes en Enfermería Escolar. Metas de Enferm [Internet] dic 2012/

- ene 2013 15(10): 73-77. Disponible en: http://www.amece.es/images/6.urgencias.pdf
- Encinar Casado A. Enfermería Escolar. La situación hoy en día. Rev Enferm CyL [Internet], 2015; 7(1): 56-61. Disponible en: http://www.revistaenfermeriacyl.com/ index.php/revistaenfermeriacyl/article/view/144/1
- Coduras Martínez A, del Llano Señarís JE. La sanidad española en cifras 2016. Fundación Gaspar Casal. [Internet] Circulo de sanidad. Coslada, Madrid, 2016 Disponible en: http://www.cesm.org/wp-content/ uploads/2017/03/LIBRO_SANIDAD_ESPANOLA_EN_ CIFRAS_2016.pdf
- Trescastro-López EM, Trescastro-López S. La educación en alimentación y nutrición en el medio escolar: el ejemplo del Programa EDALNU. Rev Esp Nut Hum Diet [Internet], 2013 17(2): 84-90. Disponible en: http://renhyd.org/index.php/renhyd/article/view/11
- Zurita Torres MD, Corpas Rodríguez C, Quesada Sanchez T. Importancia enfermería escolar para padres cuyos hijos cursan estudios de primaria en un colegio granadino. Paraninfo Digital. Fundación Index. [Internet] 2017 9(27): 1-5. Disponible en: http://www.index-f.com/para/n27/pdf/168.pdf
- 11. García Dueñas P, Cuesta del Amo M, González García N. Examen de salud básico en un servicio de enfermería escolar. Metas de Enferm. [Internet] nov 2012, 15(9): 50-56. Disponible en: http://www.amece.es/images/3.examen.pdf
- 12. Candela Fernández F, Malpica Rebolledo DM, Mora Velancia AL. Salud escolar, ¿por qué el profesional de enfermería en las escuelas españolas?. Hacia la Promoción de la Salud. Ene-Dic 2006; 11: 21-28.
- Soler P. E, Del Campo F.E. La educación para la salud en la escuela: Una herramienta con poderes de cambios positivos en los hábitos saludables de la sociedad. Enero 2014.Disponible en: http://acise.cat/ wpcontent/uploads/2015/09/PESEI-2014-2015-castellano- PDF.pdf
- 14. Porras J. La escuela, promotora de educación para la salud. Páginas 75-83. [Monografía en Internet]. Madrid: Visión Libros. 2010. Disponible en: https://books.google.es/booksid=cCuuWB6XTpgC&pg=PA75&lpg=PA75&dq=#v=onepage&q&f=false
- Royo Arilla A., Germán Bes C. Programa de difusión de la figura de la Enfermera Escolar en centros educativos. 2015. Revista Paraninfo digital. [Revista Internet] 2015; 22. Disponible en: http://www.index-f.com/ para/n22/270.php
- 16. Thovar Melián JF., Castañeda Suardiaz JG., Benazco García J. Efectividad de una intervención educativa en el conocimiento de la población escolar sobre reanimación cardiopulmonar básica. Revista Metas de Enfermería. [Revista Internet] 2015; 18 (8): 63-69. Disponible en: file:///C:/Users/Propietario/Downloads/etica1_188.pdf

- 17. Mosby. (2004). Diccionario Mosby Pocket de Medicina, Enfermería y Ciencias de la Salud. Mosby Staff.
- 18. Rojo Durán, R.M., Merchán Felipe, M.N., Galindo Casero, A., Rodríguez-Arias Espinosa, C.M., Caballero Barrantes, M., y Gómez Recio, S. (2008). "La educación para la salud en la escuela y las enfermeras, ¿un escenario de desarrollo profesional?" trabajo publicado en el i congreso nacional enfermería y salud escolar. "La escuela: Un escenario de desarrollo profesional". Alicante (España).
- Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar [Internet]. Perfil Profesional de la Enfermera Escolar. Disponible en: https://www.fedesp.es/bddocumentos/9/PERFIL-DE-LA ENFERMERAESCOLAR.PDF
- Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos. En las escuela e institutos Vértices de la salud.

- ED [Internet]. 2014 [Acceso: 20 de febrero de 2015]; 10- 14. Disponible en: http://www.amece.es/images/enfermeriaydesarrollo.pdf.
- 21. Durán R, Rodríguez-Arias C, Merchán M, Galindo A, Trujillo Hernández J, Villa J, et al. La enfermera escolar: una necesidad dentro del entorno educativo. [Internet]. Extremadura: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. 2004: 173-183. Disponible en: http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/hand-le/11162/30594/00920062000039.pdf?sequence=1
- 22. Fontanet G. La enfermera en la escuela. [Internet]. versión 1. Barcelona: Col·legi Oficial d'infermeria de Barcelona; 2007. Disponible en: http://www.coib.cat/uploadsBO/Noticia/Documents/La%20enfermera%20en%20la%20escuela%20marzo%202007.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Coste de tener una enfermera en un colegio

Para ello vamos a estimar primero los costes, y que podrían suponer al año un **máximo aproximado de 800 millones de euros:**

De los **28 mil colegios** un 67%, unos 18.828, son públicos, y aproximadamente hay **8 millones de niños en edad escolar**. Por lo que tenemos una media de 285 alumnos/cole. Hay muchos de estos colegios, casi 9 mil que son escuelas infantiles, por tanto muy pequeñas pero no por ello menos necesaria la presencia de la enfermera escolar, ya que un 79% de las intervenciones de enfermeras en un colegio (desde infantil a bachillerato) son atenciones a alumnos de infantil y primaria.

¿Cuántas enfermeras hay ahora mismo en los centros escolares de España?

Es imposible saberlo ya que no existen datos centralizados de cuantas enfermeras escolares hay ya trabajando o en que horario, y para qué funciones concretas.

Hay 523 colegios de Educación Especial (entre estos sólo 200 son públicos), y en estos es seguro que ya disponen de personal sanitario y al menos una enfermera escolar. Pero algunos pueden llegar a tener más de 8, además de auxiliares, fisioterapeutas y otro personal médico.

Además, en cada vez más colegios privados y concertados se está incorporando este servicio como un valor añadido, pero aún se está muy lejos de que sea algo generalizado.



Según AMECE en la Comunidad de Madrid existen unas 600 (esto es un ratio de 18 enfermeras escolares por cada 100 colegios), y es ésta la Comunidad autónoma junto con el País Vasco donde más se tiene desarrollada e implementada la figura de la enfermera escolar. En el lado opuesto Comunidades como Galicia, Cantabria o las Canarias donde apenas hay.

¿Cuántas enfermeras harían falta entonces?

Como es igualmente difícil de estimar, exageremos... la idea es demostrar que aun siendo generosos en la inversión el apostar por esta figura en los colegios puede ser muy beneficioso.

Tanto si asumimos un ratio exagerado de 1 enfermera por cada 300 alumnos (en Finlandia es obligatorio por cada 600), como si simplemente incluimos al menos 1 por cada colegio (el quién lo pague es lo de menos, sale del bolsillo de todos de una forma u otra), nos daría un dato estimado nacional de entre 26.600 y 28.000.

¿Qué tipo de profesional es el idóneo y que costaría?

Schoolnurses.es apuesta por un personal experto, bien formado y reconocido. Hoy por hoy si aplicamos la media de los convenios sanitarios y el coste total de tesorería (serían en su mayoría contratos fijos discontinuos coincidiendo con los calendarios escolares), el coste promedio por cada enfermera escolar seria de un mínimo de 25-27 mil/año.

Coste sueldos: 28 mil colegios \times 27 mil enfermeras escolares = 765 mill. euros/año.

¿Cuál es la inversión inicial en mobiliario y otros elementos?

El dotar acordemente un espacio de enfermería del instrumental, mobiliario y elementos según las recomendaciones emitidas por asociaciones como AMECE o ECISE, puede suponer una inversión de un máximo de tres mil quinientos euros. Aunque las que Schoolnurses ha ayudado a configurar se han logrado con menos, asumamos este tope para ser nuevamente pesimistas y negativos y demostrar así, que a pesar de ello, es rentable. Asumamos que dicho material, mobiliario e instrumental hay que sustituirlo cada 6 años.

Coste espacio: 28 mil colegios × 3.500 €/6 años = 16,4 mill. euros/año.

¿Qué otros costes de fungibles o medicamentos puede suponer?

Difícil de cuantificar ya que dependerá de siniestralidad, tipología de alumnado, etc. No obstante si nos atenemos a los datos que Schoolnurses tiene de los gastos en este tipo de elementos el coste anual máximo es 1,6 €/niño.

Coste fungibles y medicamentos (OTC): 8 mill. alumnos \times 1,6 \in = 12 mill. euros/año.

¿Qué otros costes de gestión o coordinación?

Aunque en nuestra opinión sería mucho mejor que su gestión dependiera directamente de cada centro y su coordinación fuese realizadas por medio de protocolos y mecanismos diseñados por los Colegios Profesionales y Asociaciones de Enfermería Escolar que conocen las necesidades y problemática.

Aun así, deben utilizarse herramientas de gestión y registro seguro, confidencial y coordinado que faciliten la labor de las enfermeras escolares, su coordinación, colaboración, etc.

Una de las primera aportaciones sociales de Schoolnurses es la de facilitar su propia aplicación de gestión sanitaria SNapp, en modo gratuito a todo aquel profesional que la quiera utilizar y que dará a conocer en este próximo curso 2018-2019. Con ello además quiere apostar por dar visibilidad a la labor diaria de la enfermera escolar.

¿Qué cuesta no hacer nada o seguir igual?

Tan sólo sumando los costes sanitarios en España destinados a tratar enfermedades relacionadas con sólo estos cuatro problemas de salud (TABAQUISMOS, OBESIDAD y SOBREPESO, CONSUMO DE ALCOHOL y DROGAS), la estimación sería de un gasto de unos 16 mil millones de euros al año.

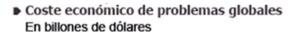
Pero esto es sólo el gasto público, al que habría que sumarle el gasto privado de las familias o individuos en caros tratamientos, dietas milagrosas, hipnosis para dejar de fumar, y otros muchos de dudoso resultado.

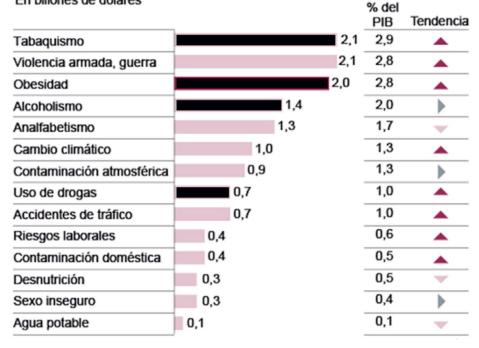
Estas cifras contrastan de lejos con lo poco que se invierte en campañas de sensibilización o prevención, muchas orientadas a alertar de los peligros o programas de reinserción en el caso de las drogadicciones.

COSTES SANITARIOS	Coste anual @ estimado en millones (€)
TABAQUISMO	6.000
OBESIDAD	5.000
ALCHOOL	4.000
DROGASILEGALES	1.000
	16.000

Además, podríamos seguir sumando otros gastos derivados como:

- Absentismo laboral y pérdida de productividad... también la de cuidado de hijos
- · Accidentes de tráfico o laborales
- Delincuencia asociada a consumo de drogas
- · Diabetes causada por obesidad





- · Exclusión social y problemas mentales derivados
- · Desarrollo personal y profesional
- ... y estos datos siguen empeorando día a día.

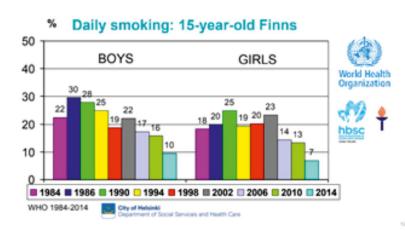
Pero si, por ejemplo nos basamos en datos de otros países como Finlandia, al que tanto se mira como modelos de éxito y que están constantemente evolucionando, y donde hace años decidieron seriamente poner remedio a sus problemas de salud (altísimos ratios de suicidio, alcoholismo, depresiones, etc.), después de definir una estrategia a largo plazo se enfocaron en apostar por la Educación para la Salud desde las edades más tempranas y darle un peso muy importante en el contenido curricular, y a través de la figura de la enfermera escolar in situ, por Ley; podríamos valorar sus resultados y aplicarlos a nuestros propios datos.

Aquí vemos unas reducciones de más del 50% y hasta 80% en consumo de tabaco y alcohol entre jóvenes.

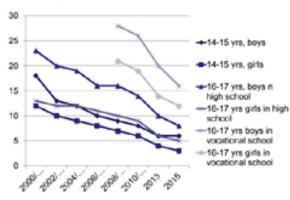
Sin olvidar otros ahorros derivados de mejorar la salud en sus otras facetas no menos importantes: social, emocional o medioambiental o emocional; ya que una persona sana y feliz, tolerante y empática con sus semejantes y su entorno, es menos propensa a apoyar guerras, generar violencia de género, racismo, contaminar, consumir productos perjudiciales para la salud y el ecosistema, etc.

Es IMPOSIBLE saber cuánto podemos cambiar los hábitos de nuestros jóvenes y como podría esto incidir en una población futura más sana. Pero siempre prevenir es mejor que curar o tratar... al menos para el bolsillo del enfermo.

Seamos negativos, pesimistas, precavidos, mal pensados, que no todo va a ser por la educación en el colegio...lo que se quiera argumentar. Pero si tan sólo aplicamos un 20% de reducción a los actuales 16 mil millones anuales, y sólo a estos costes directos actuales, estamos hablando de un ahorro en España de más de 3,200 millones de euros al año.



Weekly alcohol



Anexo 2. Ejemplo de protocolo de enfermería en centro escolar

A parte de tener una enfermera titulada hay que tener un protocolo de actuación en cada colegio, a demás de un seguro escolar, con médicos asignados a cada centro que acudan siempre que lo soliciten.

Partes de las que se compondria el protocolo de enfermería en centro escolar

- 1. Traslado de un alumno al hospital.
- 2. Enfermedades (alergias, etc.).
- 3. Alergias y/o Intolerancias alimenticias.
- 4. Funcionamiento del seguro escolar.
- 5. Administración de medicamentos.
- 6. Dietas.

1. Traslado de un alumno al hospital

Si un alumno debe ser trasladado a un hospital (por una urgencia o emergencia), siempre lo deberá de hacer en compañía de sus padres y/o tutor legal, en el caso que no se les localizaran, una persona del colegio lo acompañaría.

2. Enfermedades (alergias, etc.)

El alumno que tenga una enfermedad y/o alergia a algún medicamento que el colegio deba conocer, ruego se ponga en contacto con la enfermería del colegio.

3. Alergias y/o Intolerancias alimenticias

El alumno que padezca alguna alergia y/o intolerancia a algún alimento deberá comunicarlo por escrito a la enfermera del colegio. Así como si el alumno deja de tener dicha intolerancia también deberá de comunicarlo por escrito, para proceder a la normalización en el comedor escolar.

Deberán de traer el informe médico (copia), diciendo que alimento no deben ingerir y en el caso de ser una alergia deberán de traer la medicación que se le debería de dar por si en algún momento apareciera algún síntoma, dicha medicación se quedará en el colegio, siguiendo del protocolo de administración de medicamentos.

Si tenéis alguna duda no dudéis en poneros en contacto con enfermería del colegio.

4. Funcionamiento del seguro escolar

El colegio debe tener asegurado a la totalidad de sus alumnos, para que puedan recibir una rápida asistencia médica, para todos los accidentes que puedan ocurrir dentro de la actividad escolar.

Listado de centros médicos

La enfermería del colegio, tiene que tener un listado de los centros médicos a los que poder ir, lo cual debe comunicarse al centro escolar para que se proceda a la apertura del parte de accidente, para que puedan atender al alumno en una de las clínicas u hospitales adscritos al seguro.

5. Administración de medicamentos

La Consejería de Educación y Ciencia no autoriza la dispensación de medicación en los colegios, (es un acto médico). Por lo que la administración de medicamentos debe evitarse siempre que se pueda. Si excepcionalmente hubiera que administrar medicación los requisitos serían los siguientes:

Requisitos para la administración de medicamentos en el colegio

- Copia de la receta médica S.S.,en el caso de que el médico sea privado la prescripción o bien fotocopia, tanto en una como en otra debe constar siempre el nombre del alumno, dosis y pauta a seguir y muy importante inicio y fin del tratamiento.
- 2. Autorización paterna.
- 3. Justificación médica de la imposibilidad de dar medicación en el domicilio y debe de hacerlo en el centro

No se administrará ningún medicamento sin estos requisitos.

NUNCA debe darse ninguna medicación que los padres hayan comprado por su cuenta, sin prescripción directa por escrito del pediatra o médico del alumno/a.

Cualquier toma de medicación no controlada por el centro escolar (enfermería) no podrá comprometer la responsabilidad del mismo.

** La medicación tiene que venir en el envase original con nombre, apellido y curso. Mientras dura el tratamiento se quedará en el colegio, una vez finalizado este la retiraremos.